Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

[illegible]

Don Carlos [illegible] regidor dixo
en cumplimiento del acuerdo que la ciudad
hiço en el ayuntamiento de seis de el corriente
para que reconoziese y huviese razon de la forma
que se tenia en pagar las refacciones a
el estado eclesiastico de el derecho de el servicio hor-
dinario a entendido como antes de aora se le da-
va refaccion pidiendo cada uno conforme
el gasto de carne y pescado que tenia que le
davan satisfaccion aviendo en el dicho servicio
y lo que se cobra de la [illegible] para dar la
dicha refaccion a su Mag.d de lo que esta obligado
a pagarle cada un año y pagar las refacciones
de eclesiasticos cavalleros de avito y [illegible]
y despues que la ciudad acordo que se les
diese la refaccion conque dan las que les ce-
[illegible] dan en las carnicerias y pescaderias
se a reconocido el gravissimo perjuicio que se
que de ello a venido al año pues desde que estan
de ellas no produzen el dicho servicio para
pagar solamente a su Mag.d y se a consentido
que lo ocasiona. ~~[illegible]~~ lo que ay en
que muchos a titulo de ordenados
de la medida para que les franqueen
los derechos y otros piden mucho mas de lo
que pagan y para proveer de remedio
que convenga a dado quenta a la ciudad
de